



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 327
17 de mayo de 2017

Se firmó nuevo contrato colectivo para trabajadores universitarios

La Universidad Central del Ecuador y el Sindicato de Trabajadores 14 de Noviembre suscribieron el Décimo Cuarto Contrato Colectivo con la participación de delegados del Ministerio de Trabajo. El nuevo contrato que contempla reivindicaciones económicas y sociales beneficia a 581 trabajadores de la Universidad, amparados bajo el Código de trabajo.

El rector de la Universidad Central del Ecuador, manifestó que la firma del Décimo Cuarto Contrato representa un significativo avance en materia social y en solidaridad con los trabajadores, además de las reivindicaciones económicas que distinguen de los anteriores contratos. Resaltó que el Contrato incluye una oferta de capacitación a fin de que todos los servidores dispongan de oportunidades de crecimiento profesional. Además informó sobre la proyección de entregar un local al Sindicato en la sesión del próximo 14 de noviembre.

Sempértegui saludó el entusiasmo, la diaphanidad y apertura del comité negociador del Sindicato y agradeció el apoyo proporcionado por la Dirección Regional de Trabajo. Reafirmó el compromiso de la Universidad con las causas del pueblo y el avance de los derechos. Por su parte Marcelo Pérez, presidente del Comité Negociador del Sindicato agradeció a las autoridades por su apoyo en el proceso de negociación de un contrato que plasma y refirma los derechos adquiridos.

Yomaira Méndez, directora regional de Trabajo y Servicio Público de Quito, expresó que esta suscripción evidencia el alto nivel de coordinación y solidaridad entre sectores opuestos, históricamente irreconciliables. Destacó que la Universidad Central ha aunado esfuerzos para preservar el bienestar de sus trabajadores y continuar con las transformaciones políticas y sociales que tienen como principio el resguardo de sus derechos.

Ramiro Acosta, Procurador de la Institución señaló que la firma del nuevo Contrato Colectivo es el producto de la solidaridad humana, ética y activa, evidentes en la gestión de las autoridades y en la organización sindical. Explicó que el décimo cuarto Contrato Colectivo reafirma la libertad sindical, incorpora aspectos económicos y sociales como un subsidio por antigüedad, la bonificación a jubilados, la capacitación específica y profesional de los trabajadores. **PM**

